



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0098

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0098

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

22 de julio de 2022

## REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

A :

Todos los Oferentes participantes en el proceso referencia MICM-DAF-

CM-2022-0098

ASUNTO :

NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

REFERENCIA:

"Adquisición de Motores para Ventiladores y Cortinas de Aire para uso del

MICM." Relacionado con el proceso de Compra Menor MICM-DAF-CM-2022-

0085 Declarado Desierto.

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **DC-192/2022**, de fecha viernes veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **MICM-DAF-CM-2022-0098**.

Dando cumplimiento al numeral **3.4 Criterios para la Adjudicación** del Pliego de Condiciones, se declara adjudicataria del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0098** para la **"Adquisición de Motores para Ventiladores y Cortinas de Aire para uso del MICM"** a la siguiente razón social:

 Victor García Aire Acondicionado, SRL, por un monto de RD\$619,000.06 (Seiscientos Diecinueve Mil Pesos Dominicanos con 06/100), impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0098				1			
No.	Descripción	Medida	Cantidad	Victor García Aire Acondicionado, SRL			
				Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$	Total, RD\$
1	Motor Ventilador para paquetes Watersource Modelo:50PCH060PCC 5ACA1. 208/230 Voltios.	UD	10	47,881.36	8,618.64	56,500.00	565,000.05
2	Cortina de Aire de 48 Pulgadas 220V.	UD	2	12,288.14	2,211.87	14,500.01	29,000.01
3	Cortina de Aire de 36 Pulgadas 220V.	UD	2	10,593.22	1,906.78	12,500.00	25,000.00
Total, RD\$							619,000.06

Notificación de Adjudicación Proceso MICM-DAF-CM-2022-0098

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Agradecemos la participación de todos en el presente procedimiento de compra.

RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

hujela Sedesura

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES-MICM